



## GUBERNATURA

Lic. Heidi Hernández Falcón

Unidad de Administración y Finanzas  
de la Gubernatura

### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL EXPEDIENTE LABORAL DE SERVIDORES PÚBLICOS

La Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura a través de la Dirección de Recursos Humanos, ubicada en el Palacio de Gobierno con domicilio en la Calle Independencia No. 2, primer piso de la Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco; es responsable del tratamiento de los datos personales que se obtienen al integrar los expedientes laborales de los servidores públicos, asimismo los **utilizará con el propósito de identificación, elaboración de informes estadísticos, seguridad, informe sobre nuevos trámites, evaluar la calidad de los mismos y dar cumplimiento a obligaciones que el marco jurídico le confiere a esta Dependencia**, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y demás normatividad que resulte aplicable.

#### ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales **identificables** (domicilio, fotografía, lugar y fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, estado civil, números telefónicos particulares, RFC, CURP, Credencial para votar, no. de cuenta de seguridad social, actas de nacimiento de hijos, beneficiarios post mortem), **biométricos** (tipo de sangre, huella dactilar), **informáticos** (correo electrónico personal), **salud** (dictámenes médicos, licencias médicas), **patrimoniales** (cuenta bancaria, información fiscal, créditos, pensiones alimenticias y seguros), **laborales** (solicitud de empleo, referencias personales y familiares, cartas de recomendación, capacitación, nombramientos, incidencias), **académicos** (cédula profesional, título, constancias, certificados, diplomas, trayectoria educativa), **procedimientos seguidos en forma de juicio** (pensiones alimenticias), **especialmente sensibles** (estado de salud, afiliación sindical), obtenidos al integrar los expedientes de los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas de la Gubernatura a través de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura que serán utilizados únicamente para los fines señalados en el párrafo anterior; y que son materia de transferencia a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental que por atribución le corresponde generar los trámites administrativos relacionados con los servidores públicos, así como aquellas excepciones previstas por la Ley, que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, y que estén debidamente fundadas y motivadas.

Los datos personales de terceros serán responsabilidad de quien los proporciona, en el entendido que se presume cuenta con la autorización para su tratamiento.

La información recabada se ubicará en los archivos físicos y electrónicos de la Dirección de Recursos Humanos de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura, utilizando



## **GUBERNATURA**

*Lic. Heidi Hernández Falcón*

*Unidad de Administración y Finanzas  
de la Gubernatura*

mecanismos de seguridad consistentes en archiveros con llave en oficina con llave y equipos de cómputo que solo los encargados accederán mediante el uso de usuarios y contraseñas.

### **Fundamento para el tratamiento de datos personales**

El fundamento para el tratamiento de los datos personales son los artículos 6, Base A y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis de la Constitución Política Local, y 4, 6, 17, 18, y demás correlativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y los Lineamientos de la Ley en la materia, así como el artículo 15, fracciones II, V y el penúltimo párrafo numeral 5 del Reglamento Interior de la Gubernatura.

### **Transferencia de datos personales**

Se realizan transferencia de datos personales a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental que por atribución le corresponde generar los trámites administrativos relacionados con los servidores públicos, así como aquellas excepciones previstas por la Ley, que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, y que estén debidamente fundadas y motivadas, de conformidad con el artículo 24, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

### **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

En materia de protección de datos personales, el Titular de estos datos podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (Derechos ARCO) y portabilidad de los datos, de acuerdo con el siguiente mecanismo. Los Derechos ARCO se ejercitarán a través de la presentación de la solicitud respectiva por escrito, en idioma español que deberá contener por lo menos los siguientes datos:

- I. El nombre del Titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del Titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO o de portabilidad de los Datos Personales, salvo que se trate del derecho de acceso;
- IV. La descripción del Derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el Titular y
- V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales, en su caso.



## **GUBERNATURA**

*Lic. Heidi Hernández Falcón*

*Unidad de Administración y Finanzas  
de la Gubernatura*

La solicitud deberá dirigirla a la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura, ubicada en el Palacio de Gobierno con domicilio en la Calle Independencia No. 2, planta baja de la Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco; con un horario de 08:00 a 16:00 horas, en días hábiles, ante la Licenciada Ana Graciela Padrón Pérez, o a través del sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>).

### **Cambios al aviso de privacidad**

Se hace de su conocimiento que los cambios al presente Aviso de Privacidad, serán comunicados a los Titulares a través de la siguiente dirección electrónica: <https://tabasco.gob.mx/avisos-de-privacidad-cgeg>, de conformidad a lo establecido en el artículo 32, fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Además, para cualquier duda o aclaración al respecto, puede comunicarse al teléfono (993) 358-04-00 extensión 10151, así como enviar un correo electrónico a la dirección [transparencia.cgeg@tabasco.gob.mx](mailto:transparencia.cgeg@tabasco.gob.mx).